

CIRCULAR N° 02/2026

Viña del Mar, 17 de abril de 2026

Estimado(a)s
Sr. Corporado(a)s

En conformidad a los Estatutos vigentes, citamos a usted a la Asamblea General Ordinaria de socios de la Corporación Docente Saint Dominic, que se llevará a efecto, en las dependencias de nuestro colegio, ubicado en calle 2 Oriente N° 575, Viña del Mar, el jueves 30 de abril a las 18:30 horas en primera citación y a las 19:00 horas en segunda citación.

En ella se tratarán las siguientes materias:

- 1.- Aprobación del Acta de Asamblea del año anterior.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual año 2025, el Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2025, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditores Externos
- 3.- Aprobación del Presupuesto operacional para el año 2026
- 4.- Otras materias de interés y de competencia de la Asamblea Ordinaria.
- 5.- Elección de 3(tres) Directores para el período Abril del 2026 a Abril del 2028.

NOTA: La Memoria Anual año 2025, se subirá próximamente a nuestra página web.

Han manifestado su interés en repostular al Directorio de la Corporación, la señora:

- 1.-
 - Francisca Gandarillas Vilches
 - Actual Directora Secretaria del Directorio
 - Ingeniera Civil Industrial
 - Corporada desde el año 2023
 - 1 Hija en 3° Básico

Corporados que se postulan:

- 2.-
 - Fabián Berbelagua Huilcamán
 - Ingeniero Civil Industrial
 - Corporado desde el año 2017
 - 2 hijos en 3° y 6° Básico
- 3.-
 - Marco Burgos León
 - Ingeniero Civil Industrial
 - Corporado desde el año 2024
 - 2 hijos en 2° y 5° Básico

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

1. El día 17 de abril se despacha vía agenda escolar del hijo(a) del corporado(a) el voto en sobre numerado con espacios en blanco para ser llenados con el nombre de 3 (tres) los respectivos candidatos. En caso de votar por menos de tres nombres, se considera igualmente válido. En caso de venir repetido el nombre de un candidato en un mismo voto, se considerará sólo como un sufragio.
2. Tendrán derecho a voto los Socios Activos que se encuentren al día de matrícula y colegiatura, hasta el mes de abril.
3. El voto así llenado deberá ser depositado por el corporado en la urna dispuesta al efecto en Secretaría de la Corporación, presentado CI y firmando el Registro respectivo. En caso de no poder asistir personalmente a depositar el voto, puede delegar esta tarea en su conyugue, presentando poder simple. En caso de no tener cónyuge, podrá dar poder especial ante Notario a otra persona.
4. El periodo de votación será entre los días 17 y 29 de abril, en horario de oficina.
5. La apertura de urna y los escrutinios, serán el día 30 de abril, en Asamblea General Ordinaria, según existencia de quórum.
6. En caso de empate, se decidirá por antigüedad de los socios y en caso de un nuevo empate, por sorteo.
7. En los demás aspectos de la elección y votación no contemplados en los puntos anteriores, se actuará conforme a lo establecido en los Título IV y V del Estatuto de la Corporación Docente Saint Dominic.

El voto NO DEBE SER FIRMADO, ni agregar otras palabras, dibujos o rayas, por constituir esto causal de nulidad del mismo. Luego debe ser introducido en el mismo sobre foliado que se acompaña, sellarlo y depositado en la urna que a contar del viernes 17 de abril estará dispuesta en la oficina de la Secretaría de la Corporación.

El plazo para este efecto vence a las 17:00 horas, impostergablemente del miércoles 29 de abril, momento en que un miembro de la Comisión Electoral dará por cerrado el proceso de votación y dispondrá el retiro de la urna sellada, la cual quedará a contar de ese momento en la sala en que se efectuará la Asamblea.

Como punto final de la tabla a tratar en la Asamblea, se nombrarán 3 comisiones escrutadoras presididas por un miembro del Directorio e integradas por dos corporados asistentes. Cada comisión anotará en una planilla destinada al efecto, los números correspondientes a los sobres foliados en que se encuentran los votos que le corresponda escutar. Luego abrirá los sobres, retirará los votos de su interior sin darles lectura y terminada la apertura y retiro de todos ellos, comenzará a cantar las preferencias manifestadas en el mismo.

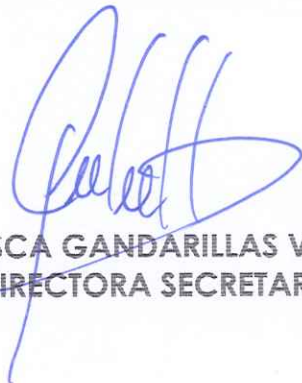
Los sobres abiertos se guardarán por separado para cotejos posteriores.

Concluido el recuento se levantará acta consignando los resultados y un integrante del Directorio proclamará elegidos a aquellos corporados que obtengan las tres más altas mayorías. En caso de empate, se aplicarán las disposiciones estatutarias pertinentes.

Finalmente, invitamos a ustedes a expresar responsablemente su opinión, anotando personalmente en el voto su preferencia, ya que esta es una obligación de todo socio que no puede ser delegada ni traspasada a terceros.

Es importante mencionar que la sala destinada y habilitada para la votación corresponde a la Secretaría de la Corporación, y que estará disponible a partir del 17 al 29 de abril desde las 08:00 a 13:00 horas, 14:00 a 17:00 horas.

Esperando contar con su asistencia y participación saluda atentamente a usted,


FRANCISCA GANDÁRILLAS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA

